

Último domicilio: C/ San José , 8, 21810, Palos de la Frontera (Huelva).

Acto que se notifica. Resolución.

Sanción: 1.750 euros.

Extracto del contenido: Infracción en materia de protección al consumidor.

Huelva, 11 de marzo de 2009.- El Delegado del Gobierno, Manuel Alfonso Jiménez.

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

ANUNCIO de 11 de marzo de 2009, de la Delegación Provincial de Jaén, Junta Arbitral del Transporte, de notificación de citación para acto de vista oral en procedimiento de arbitraje en materia de transportes.

El Presidente de la Junta Arbitral del Transporte de Jaén, don Eduardo Ignacio Calatrava Bemier, en el expediente 22/2008, ha resuelto que no siendo posible notificar a la parte demandada la citación para el acto de vista por los trámites ordinarios, intentada mediante correo certificado y por dos veces y al amparo de lo dispuesto en el párrafo segundo del art. 35 de la Ley 60/2003, de arbitraje; visto el escrito presentado por la parte demandante Transportes Buytrago Andalucía, S.A., de fecha 5 de agosto de 2008, y de conformidad con lo establecido en el apartado tercero del punto 6 del art. 9 del R.D. 1211/90, de 28 de septiembre, en relación con lo dispuesto en el art. 59.4 de la vigente Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, publicar la siguiente citación:

Se cita a Ambierust, S.L., con último domicilio conocido en Camino de Angosto, nave 13, de Mancha Real (Jaén), para su comparecencia el día 23 de abril de 2009, al Acto de Vista que se celebrará a las 12,00 horas, en la Sala de Junta de la Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes, sita en Paseo de Santa María del Valle, s/n, de Jaén, en controversia promovida por Transportes Buytrago Andalucía, S.A., contra Ambierust, en reclamación por impago de portes, a fin de que pueda alegar lo que a su derecho convenga y aportar o proponer las pruebas que estime pertinentes.

Debiendo asistir a la misma por persona que lo represente, con poder suficiente. Su no comparecencia no impedirá la Celebración de la Vista y el dictado del Laudo.

Las reclamaciones así como la documentación que las acompaña están a su disposición, para su examen y/o entrega, en esta Junta Arbitral. El Presidente de la Junta Arbitral del Transporte de Jaén, Eduardo I. Calatrava Bemier.

Jaén, 11 de marzo de 2009.- El Delegado, Rafael E. Valdivielso Sánchez.

CONSEJERÍA DE EMPLEO

ANUNCIO de 13 de marzo de 2009, de la Dirección General de Seguridad y Salud Laboral, por el que se notifican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de infracciones de Seguridad y Salud Laboral.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo

Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, haciéndoles saber que para su conocimiento íntegro podrán comparecer, en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a esta publicación, en la sede de este Centro Directivo, sito en C/ Hytasa, núm. 14. La notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente a esta publicación.

Núm. Expte.: SL-16/09.

Núm. de acta: 2098/05.

Interesado: «Montaven, S.L.». CIF B-11827714.

Solidaria: «Viviendas Ideales, S.L.». CIF B-14525828.

Acto recurrido: Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones de Seguridad y Salud Laboral. Órgano que lo dicta: Dirección General de Seguridad y Salud Laboral.

Fecha: 25.2.2009.

Sevilla, 13 de marzo de 2009.- La Directora General, Esther Azorit Jiménez.

ANUNCIO de 9 de marzo de 2009, de la Dirección Provincial de Córdoba del Servicio Andaluz de Empleo, notificando Acuerdo de Inicio de procedimiento de reintegro recaído en el expediente que se relaciona.

Habiéndose intentado notificar por el Servicio de Correos los siguientes actos administrativos a las entidades que a continuación se relacionan y resultando infructuosa en el domicilio que figura en el expediente, se hace por medio del presente anuncio al venir establecido en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero. Asimismo, y a tenor de lo dispuesto en el art. 61 de la Ley anterior, la publicación del acto se hace de forma reducida, concediéndole el plazo de alegaciones que a continuación se indica:

Acuerdo de Inicio de procedimiento de reintegro:

Plazo de alegaciones: 10 días, ante la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo de Córdoba.

Entidad: Moriscos 21, S.L.

Núm. Expte.: C11409006.

Dirección: Avda. Ronda de los Tejares, 32, acceso A 5.º, Córdoba (Córdoba).

Asunto: Subvención concedida al amparo de la Orden de 21 de enero de 2004 (BOJA de 3.2.06).

Importe a reintegrar (principal): 4.808.

Motivo: Acuerdo de Inicio de procedimiento de reintegro por incumplimiento de las condiciones establecidas en la Resolución de concesión de ayudas a la contratación de trabajadores en empresas calificadas como I+E.

Para conocer el contenido íntegro del acto, podrán comparecer los interesados en la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo de Córdoba, Servicio de Intermediación, sito en C/ Gran Capitán, 12, 14071, de Córdoba, en el plazo que se le indica en el acto notificado.

Córdoba, 9 de marzo de 2009.- El Director (Decreto 148/2005), el Secretario General, José Miguel Rider Alcaide.

ANUNCIO de 11 de marzo de 2009, de la Dirección Provincial de Córdoba del Servicio Andaluz de Empleo, notificando Acuerdo de Inicio de procedimiento de reintegro recaído en el expediente que se relaciona.

Habiéndose intentado notificar por el Servicio de Correos los siguientes actos administrativos a las entidades que a con-